

MEMORIA ECONÓMICA AÑO GRAVABLE 2022

Información Financiera expresada en Pesos Colombianos (COP)

En cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario, artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y artículo 11 de la resolución DIAN 000019 de marzo 28 de 2018, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES presenta la Memoria Económica así:

1. **Razón Social** – Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES
2. **Nit** – 900.294.120-1
3. **Domicilio** – Calle 209 N 104 15 Vía arrayanes
4. **Actividad Meritoria** – Código CIU 8544 – Educación en Universidades, conforme al artículo 359 del Estatuto Tributario del numeral 1, literal c.
5. **Donaciones efectuadas a terceros**

La Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, no realizo ninguna donación a terceros, por el año gravable 2022.

6. Información de las subvenciones recibidas

SUBVENCIONES								
ORIGEN				RAZÓN SOCIAL	T.D.	NÚMERO	VALOR	DESTINACIÓN
PÚBLICO	PRIVADO	NACIONAL	INTERNACIONAL					
X		X		ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA	NIT	890,203,944	45,000,000	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROYECTO ONDAS

DONACIONES								
ORIGEN				RAZÓN SOCIAL	T.D.	NÚMERO	VALOR	DESTINACIÓN
PÚBLICO	PRIVADO	NACIONAL	INTERNACIONAL					
	X	X		CUANTÍAS MENORES		222,222,222	849,750	INFRAESTRUCTURA

7. Fuente de Ingresos

FUENTE DE INGRESOS	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD MERITORIA	8,948,580,451
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EXTENSIÓN	49,538,712
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN CONTINUA	395,848,307
	INGRESOS POR RENDIMIENTO FINANCIERO	152,244,963
	INGRESOS POR DONACIÓN	849,750
	INGRESOS POR SUBVENCIONES	45,000,000
	OTROS INGRESOS	678,655,685
TOTAL INGRESOS		10,270,717,868

8. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto se distribuirá de la siguiente manera:

BENEFICIO FISCAL NETO EXENTO 2021	64,398,260
DESTINACIÓN	El Capitulo universitario máximo órgano colegiado de la institución aprobó reinvertir el excedente fiscal, para la promoción, el fortalecimiento y la ejecución de la política de internacionalización institucional y un 15% en asignación permanente que garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

9. Asignaciones Permanentes

ASIGNACIONES PERMANENTES	VALOR	122,337,482
	VALOR EN LETRAS	CIENTO VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
	DETALLE	ASIGNACION PERMANENTE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN
	AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO	2022
	PLAZO DE EJECUCIÓN	EN CURSO A PARTIR DEL AÑO 2022
	ESTADO ACTUAL	PENDIENTE POR EJECUTAR 100%

ASIGNACIONES PERMANENTES	VALOR	9,659,739
	VALOR EN LETRAS	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE
	DETALLE	ASIGNACION PERMANENTE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN
	AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO	2023
	ESTADO ACTUAL	PENDIENTER POR EJECUTAR 100%

10. Inversiones Vigentes y que se liquiden en el año

A 31 de Diciembre de 2022 se mantiene la inversión en la Fiduciaria de Alianza por valor de mil setecientos millones de pesos mtce (\$1.700.000.000), la cual ha rentado un 13% de la inversión inicial, montos que también se mantendrán en la Fiducia durante el año 2023. A la vez se realiza la apertura de un CDT desmaterializado en el Banco Finandina por valor de quinientos millones de pesos mtce (\$500.000.000) a un vencimiento de 90 días.

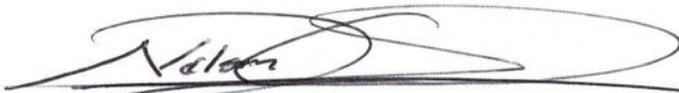


11. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, ha actualizado su portal de transparencia realizando las publicaciones requeridas.

En constancia se firma, en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de Junio de 2023.

Atentamente;



P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.
Representante Legal
CC. 6.478.372



Jose Del Carmen Freire Torres
Revisor Fiscal
CC. 13.507.413
T.P. 86952 – T

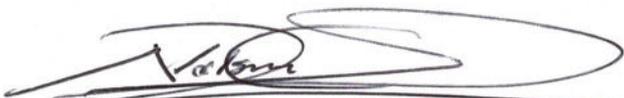
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la Presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los ocho (08) días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.
Representante Legal
CC. 6.478.372



Jose Del Carmen Freire Torres
Revisor Fiscal
CC. 13.507.413
T.P. 86952 – T

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni el suscrito Nelson Gallego Orozco, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se puedan consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los ocho (08) días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.
Representante Legal
CC. 6.478.372

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito Representante legal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con NIT. 900.294.120-1, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

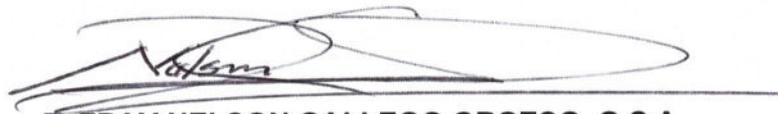
1. Que la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con NIT. 900.294.120-1, durante el año gravable 2022 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 148.442.000 millones de pesos).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con NIT. 900.294.120-1:

Tipo de Documento	No. Documento	Nombres y Apellidos	Cargos Directivos
C.C.	80,401,229	Rev. Padre Provincial, Fr. Israel Jimenez Ramirez, O.S.A.	Presidente Capítulo Universitario - Consejo Directivo
C.C.	19,411,239	P. Fr. Alberto Urdaneta Ángel, O.S.A.	Ecónomo Provincial Capítulo Universitario - Consejo Directivo
C.C.	6,478,372	P. Fr. Nelson Gallego Orozco, O.S.A.	Rector - Representante Legal
C.C.	80,091,052	P. Fr. Mauricio Saavedra Monroy, O.S.A.	Vicerrector Académico y de Extensión - Decano de la Facultad de Teología - Representante de los Decanos al Consejo Directivo
C.C.	1,020,732,968	P. Fr. Luis Alejandro Acevedo Torres, O.S.A.	Vicerrector Administrativo Financiero y Vicerrector de Investigación
C.E.	165,707	P. Fr. Gregorio Tomás Román, O.S.A.	Director de Pastoral
C.C.	12,970,019	P. Fr. Manuel Eduardo Calderon Contreras, O.S.A.	Secretario Provincial y del Capítulo Universitario
C.C.	88,001,768	P. Fr. Carreño Mora William Josué, O.S.A.	Presidente de la Comisión de Educación de la Provincia
C.C.	19,091,738	Dr. Carlos Eduardo Calle Cifuentes	Secretario General
C.C.	13.507.413	Jose Del Carmen Freire Torres	Revisor Fiscal

C.C.	1,032,377,359	Julián Alberto Ardila Mora	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas – Director de la Oficina de Planeación y Gestión - Director Programa Académico de Derecho
C.C.	1,052,388,187	Ivan Hendrick Alba Siaucho	Secretario Académico– Director Unidad de Extensión
C.C.	53,055,424	Cindy Pita Rodríguez	Directora de Gestión Humana
C.C.	1,032,424,721	Camilo Andrés Mahecha Guzmán	Director de Logística y Abastecimiento
C.C.	1,020,756,119	Elizabeth Gómez Quintero	Directora Financiera y Contable
C.C.	1,020,745,649	Diego Nicolás Calderón Rincón	Director Oficina de Mercadeo y Comunicaciones
C.C.	1,026,280,517	Ingrid Julieth Sissa Rincon	Directora Bienestar Universitario
C.C.	80,449,333	P. Jesús Orlando Ibarra Ochoa, O.S.A.	Representante de los Docentes al Consejo Directivo
C.C.	1,018,508,522	Sergio Daniel Fonseca Salamanca	Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo
C.C.	1,030,567,590	Carlos Alberto Corredor Paipa	Representante de los Egresados al Consejo Directivo

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de pagos salariales, por servicios y pagos por honorarios, por un valor total anual de trescientos ochenta y siete millones ciento setenta y cinco mil pesos Mtce (\$387.175.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



P. FRAY NELSON GALLEGO OROZCO, O.S.A.
Rector y Representante Legal



2530
INFORMACION FUNDADORES

Año Gravable Informado	Tipo de persona	Tipo de documento fundador	Número de identificación fundador	Primer apellido fundador	Segundo apellido fundador	Primer nombre fundador	Otros nombres fundador	Razón social fundador
2022	1	31	860006764					PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE

Año Gravable Informado	Tipo de documento	Número de documento de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal o el control	Razón social persona jurídica que ejerce la representación legal o control	Tipo de cargo	Denominación del cargo
2022	13	80401229	JIMENEZ	RAMIREZ	ISRAEL				1	PRESIDENTE CAPITULO UNIVERSITARIO
2022	13	19411239	URDANETA	ANGEL	ALBERTO				1	ECONOMO PROVINCIAL CAPITULO UNIVERSITARIO
2022	13	6478372	GA		NELSON				1	RECTOR- REPRESENTANTE LEGAL
2022	13	80091025	SA		MAURICIO				1	REGENTE DE ESTUDIOS
2022	13	1020732968	AC		LUIS	ALEJANDRO			2	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y DE INVESTIGACION
2022	22	165707	ROMAN		GREGORIO	TOMAS			3	DIRECTOR DE PASTORAL
2022	13	12970019	CALDERON	CONTRERAS	MANUEL	EDUARDO			3	SECRETARIO PROVINCIAL Y DEL CAPITULO UNIVERSITARIO
2022	13	88001768	CARREÑO	MORA	WILLIAM	JOSUE			1	PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
2022	13	19091738	CALLE	CIFUENTES	CARLOS	EDUARDO			3	SECRETARIO GENERAL
2022	13	13507413	FREIRE	TORRES	JOSE	DEL CARMEN			3	REVISOR FISCAL
2022	13	1032377359	ARDILA	MORA	JULIAN	ALBERTO			2	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACION Y GESTION
2022	13	1052388187	ALBA	SIAUCHO	IVAN	HENDRICK			2	SECRETARIO ACADEMICO
2022	13	53055424	PITA	RODRIGUEZ	CINDY				2	DIRECTORA DE GESTION HUMANA
2022	13	1032424721	MAHECHA	GUZMAN	CAMILO	ANDRES			2	DIRECTOR DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
2022	13	1020756119	GOMEZ	QUINTERO	ELIZABETH				2	DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE
2022	13	1020745649	CALDERON	RINCON	DIEGO	NICOLAS			2	DIRECTOR DE MERCADERO Y COMUNICACIONES
2022	13	1026280517	SISSA	RINCON	INGRID	JULIETH			2	DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO
2022	13	80449333	IBARRA	OCHOA	JESUS	ORLANDO			3	REPRESENTATE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO
2022	13	1018508522	FONSECA	SALAMANCA	SERGIO	DANIEL			3	REPRESENTATE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO
2022	13	1030567590	CORREDOR	PAIPA	CARLOS	ALBERTO			3	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO

2533
INFORMACION ASIGNACIONES

Año gravable informado	Monto de la asignación permanente	Destino de la asignación permanente	Plazo adicional otorgado por el máximo órgano social, cuando sea el caso (en meses)
2022	9659739	ASIGNACION PERMANENTE QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN	36

Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES
Institución de Educación Superior sujeta a Inspección y Vigilancia
Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica No. 3600 del 2 de junio de 2009

ACTA No. 40
CAPITULO UNIVERSITARIO
2 de marzo de 2023

En Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 2 días del mes de marzo de 2023 siendo las 14:00 horas, se da comienzo a la reunión del Capítulo Universitario de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, en la Sala de Juntas de Rectoría de UNICERVANTES.

En cumplimiento del Estatuto General de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, Decreto No. 001 del 30 de julio de 2018 (ratificado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 10741 del 4 de julio de 2018) el presidente del Capítulo Universitario citó a reunión al máximo órgano de dirección de la Institución de acuerdo con lo contemplado en Capítulo IV, Artículo 16, literal b, numeral 3; con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Oración inicial
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Presentación y aprobación de informe de gestión rectoral 2022
6. Presentación y aprobación del informe de ejecución presupuestal del año 2022
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año gravable 2022
8. Dictamen e informe de Revisoría Fiscal de los estados financieros año gravable 2022
9. Distribución de los beneficios o excedentes del año gravable 2022
10. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la memoria económica para la actualización del régimen tributario especial (RTE)
11. Presentación para aprobación de programas de posgrados, según estudio de pertinencia y factibilidad.
12. Asuntos varios

Desarrollo de la Agenda

1. Verificación del Quorum

Verificado el Quórum se encontraron presentes los siguientes integrantes del Capítulo Universitario:

Reverendo Padre Provincial, Fr. Israel Jiménez Ramírez, OSA. Presidente del Capítulo Universitario
P. Fr. Mauricio Saavedra Monroy, OSA. Regente de Estudios de la Provincia, vicepresidente del Capítulo Universitario
P. Fr. Alberto Urdaneta Ángel, OSA. Ecónomo Provincial
P. Fr. William Josué Carreño Mora, OSA. Consejero para la Educación de la Provincia
P. Fr. Nelson Gallego Orozco, OSA. Rector - Representante Legal
P. Fr. Manuel Eduardo Calderón Contreras, OSA. Secretario Provincial y del Capítulo Universitario

El Secretario realizó el llamado a lista y se verificó que existe Quórum suficiente para deliberar y decidir según el Estatuto General de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín según Artículo 16, literal d y e.

Invitados:

Doctor Julián Alberto Ardila Mora, Director Oficina de Planeación y Gestión / Oficina de Autoevaluación y Autorregulación.

Doctora Elizabeth Quintero Gómez, Contadora General.

Doctor José del Carmen Freire Torres, Revisor Fiscal

2. Oración inicial

El Reverendo Padre Fray Israel Jiménez Ramírez, O.S.A., inicia con la oración al Espíritu Santo y tomando una oración del ritual de la Orden de san Agustín. Acto seguido autoriza el inicio de la reunión.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Por parte del secretario del Capitulo Universitario, de dio lectura al orden del día, sin que se presentara modificación alguna y se aprobó desarrollar la reunión en el orden propuesto.

4. Lectura y aprobación del acta anterior

El secretario del Capitulo Universitario, da lectura al acta anterior (Acta No. 39 del 22 de noviembre de 2022), cuyo texto es aprobado por unanimidad.

5. Presentación y aprobación de informe de gestión rectoral 2022

Se le otorgó el uso de la palabra al Padre Rector para que realizara la exposición del informe la gestión realizada durante el año 2022. Al respecto el rector indicó que el informe de gestión es un documento que da cuenta de los avances en el desarrollo de la planeación estratégica de la institución y los avances en el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2026 (Lux Veritatis Lux Caritatis) y que se compila de las gestiones y evidencias presentadas por los diferentes líderes de proceso según el avance de los planes de acción y los planes de mejoramiento avalados por la rectoría de la institución.

Es así que lo primero sobre lo que se rindió informe fueron sobre los indicadores de estudiantes nuevos y antiguos matriculados durante el año 2022, cerrando a 31 de diciembre de 2022 con 1.522 estudiantes matriculados en el último periodo del año. Asimismo, se demostró la curva de crecimiento sostenido en las matriculas en las cuales ha aportado significativamente la Sede Mocoa y la consolidación progresiva de la Sede Bogotá. Luego se detalló el número de estudiantes por programa y la curva de crecimiento que todos han tenido.

En el siguiente acápite se trataron los temas relacionados con la deserción estudiantil, identificando las fortalezas y los factores de riesgo, así como, los planes de mejoramiento que se han implementado desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Bienestar Institucional para la ejecución efectiva de los recursos asignadas a este rubro y que, contribuyan eficazmente a la disminución de estos indicadores que durante el año 2022 aumentaron.

Se explicó al Capitulo Universitario, el avance en el proceso de ingreso de estudiantes nuevos para el período académico 2023-1 y se indicó que los números definitivos se consolidan hasta finales del mes de marzo cuando culminan las matrículas extraordinarias. Asimismo, se informó el avance en los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas y los cronogramas para renovaciones de registro calificados, los avances significativos reportados en el aumento de los productos de investigación y el fortalecimiento en el relacionamiento con el sector externo.

Se rindió el informe sobre las inversiones en mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de las Sedes, así como, la adecuación de recursos educativos tales como laboratorios, aulas especializadas y espacios de bienestar que se desarrollaron en cumplimiento del plan de desarrollo institucional.

Finalmente, se rindió el informe sobre los avances en el fortalecimiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo, se informaron los indicadores y resultados y las fechas para realizar el cargue de los informes de autoevaluación y la construcción del plan de mejoramiento correspondiente.

Una vez presentado el informe por parte del rector de la institución, se abrió la discusión para la aclaración de dudas o inquietudes al respecto, y ante la claridad del auditorio se procedió a la votación para aprobación del citado informe del cual se entregó copia a todos los asistentes de la reunión.

Decisión: Sometido a consideración el informe de gestión presentado por el rector es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

6. Presentación y aprobación del informe de ejecución presupuestal del año 2022

Se le otorgó el uso de la palabra a la Directora Financiera y Contable, para que explicara la ejecución presupuestal en la vigencia 2022, para lo que socializó una presentación en la que presentó las gráficas que muestran el comportamiento de los diferentes rubros que integran el presupuesto de UNICERVANTES, correspondientes al año gravable 2022, se evidenció que para esta ejecución se cumplió estrictamente lo proyectado en el presupuesto tanto de ingresos, como de gastos e inversión y que las reclasificaciones que se debieron realizar para cubrir algunos gastos están dentro de los parámetros habituales de la gestión administrativa y las facultades otorgadas al representante legal.

Por lo tanto, se expuso en general los siguientes resultados en relación con la ejecución presupuestal, así:

ITEM	PPTO 2022	EJECUCIÓN PPTO 2022	VARIACIÓN EJE - PPTO 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS	(10.294.262.510)	(10.270.717.868)	(23.544.642)	99,8%
INGRESOS OPERACIONALES	(9.142.732.510)	(9.393.967.470)	251.234.960	102,7%
INGRESOS NO OPERACIONALES	(1.151.530.000)	(876.750.398)	(274.779.602)	24%
GASTOS OPERACIONALES	8.378.355.683	7.612.768.722	765.586.961	91%
GASTOS DE PERSONAL	3.728.563.484	3.161.493.169	567.070.315	85%
HONORARIOS	199.202.810	258.863.666	(59.660.856)	130%
IMPUESTOS	259.256.701	269.974.000	(10.717.299)	104%
ARRENDAMIENTOS	180.697.598	134.669.190	46.028.408	75%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	61.879.708	66.096.363	(4.216.655)	107%
SEGUROS	56.280.312	27.477.165	28.803.147	49%
SERVICIOS	2.236.511.530	1.794.095.824	442.415.706	80%
GASTOS LEGALES	101.645.000	823.428	100.821.572	1%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	619.911.158	832.500.780	(212.589.622)	134%
ADECUACIÓN E INSTALACION	273.062.194	135.635.052	137.427.142	50%
GASTOS DE VIAJE	59.818.347	30.574.828	29.243.519	51%
DEPRECIACIONES	296.124.007	307.476.718	(11.352.710)	104%
DIVERSOS	601.526.840	593.088.541	8.438.300	99%
GASTOS DE VENTAS	1.625.181.982	2.139.813.444	(514.631.462)	132%
GASTOS DE PERSONAL DE VENTAS	495.427.774	491.547.915	3.879.859	99%
GASTOS DE PUBLICIDAD Y MERCADEO	1.129.754.208	1.648.265.529	(518.511.321)	146%
GASTOS NO OPERACIONALES	290.724.845	352.301.593	(61.576.748)	121%
COSTO DE VENTAS	-	101.435.849	(101.435.849)	100%
TOTAL INGRESOS	(10.294.262.510)	(10.270.717.868)	(23.544.642)	99,8%
TOTAL GASTOS	10.294.262.510	10.206.319.608	87.942.902	99,1%

Una vez escuchada la exposición, el Director de Planeación y Gestión, indicó que este ejercicio se ha venido mejorando en cada uno de los años de tal forma que la planeación financiera sea transversal a todos los procesos

institucionales y refleje la realidad de la organización de la institución, que ha mantenido la cautela extrema en la ejecución del gasto e impulsando y tratando de diversificar las fuentes de ingresos.

El revisor fiscal comentó en relación con este punto, que se debe tener cuidado con la seguridad y salud en el trabajo, y aconseja sistematizar los procesos que se llevan en el sistema de control interno, porque funciona bien, pero es necesario que se desarrollen los procesos, para no depender de personas concretas.

Decisión: Una vez terminada la exposición del tema inherente al punto de la agenda que aquí nos ocupa, el Secretario del Capítulo Universitario pregunta a los miembros del mismo si aprueban el informe presupuestal a cierre del año gravable 2022 y resueltas algunas inquietudes formuladas al respecto, se imparte la aprobación por unanimidad.

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año gravable 2022

Se le otorga el uso de la palabra a la Doctora Elizabeth Gómez Quintero, evidencia con la proyección por video beam, las cifras que conforman y explican la realidad de los estados financieros de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES a cierre del año gravable 2022, explicando las notas o revelaciones de mayor importancia en relación con los estados financieros, los principales aspectos asociados al patrimonio, los ingresos, gastos e inversiones realizadas durante la vigencia fiscal 2022. Siendo relevante resaltar que, para este año por el desarrollo de la ejecución presupuestal, se dio cumplimiento a lo planeado por lo que los ingresos en relación con los gastos fueron se cumplió en un 99.1%, por lo que los excedentes ascendieron solamente a la suma de \$ 64.398.260.

Esto impulsado por un mejor ejercicio de planeación tanto de los ingresos y los gastos y el retorno total a la presencialidad, además al cumplimiento en la ejecución de los planes de acción derivados del nuevo plan de desarrollo institucional, por lo que se evidencia el desafío de seguir ampliando y diversificando los ingresos con la apertura de nuevos programas académicos con el fin de garantizar la posibilidad de sostener las inversiones que están permitiendo sustentar el crecimiento y proyección de UNICERVANTES.

Los estados financieros fueron entregados a todos los miembros del Capítulo Universitario quienes tuvieron la oportunidad de revisarlos durante la sesión para presentar sus inquietudes sobre los mismos.

Decisión: Una vez terminada la exposición del tema inherente al punto de la agenda que aquí nos ocupa, el Secretario del Capítulo Universitario pregunta a los miembros del mismo si aprueban el informe presupuestal a cierre del año gravable 2022 y resueltas algunas inquietudes formuladas al respecto, se imparte la aprobación por unanimidad.

8. Dictamen e informe de Revisoría Fiscal de los estados financieros año gravable 2022

El Dr. José del Carmen Freire, en su calidad de Revisor Fiscal del año gravable 2022, presenta su dictamen e informe en los siguientes términos: Padres del Capítulo Universitario de FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN – UNICERVANTES. He examinado los Estados Financieros comparativos adjuntos: Estado de Situación Financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, a diciembre 31 de 2022; se examinaron los Estados Financieros, las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados y certificados por el Representante Legal y que son de responsabilidad de la Administración de UNICERVANTES, en tanto que reflejan el resultado de la gestión.

OPINIÓN

He examinado los estados financieros individuales de la FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES, que comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES a 31 de Diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

CONCLUSIONES Y OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

Informo que durante el año 2022 la FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los directivos; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el Informe Rectoral de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la universidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro -ESAL, se presentó oportunamente la solicitud ante la Dian, a la fecha la Universidad está preparando la información para dar cumplimiento de la presentación de la solicitud de permanencia.

En mi opinión, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones de los directivos, en todos los aspectos importantes y maneja un control interno efectivo, en todos los aspectos importantes.

Presentado el informe por parte de la Revisora Fiscal y sin inquietudes por parte de los miembros del Capítulo Universitario, se continúa con el orden del día.

9. Distribución de los beneficios o excedentes del año gravable 2022

Se expuso ante el Capítulo Universitario que para al cierre del año 2022 se obtuvo un excedente fiscal por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 64.398.260), el cual se propone desde la Oficina de Planeación y Gestión que se empleen, así: el 15% para la asignación permanente, creada en el año 2021 y que tiene como fin financiar el plan de desarrollo institucional que tendrá vigencia 2022 – 2026, para ser ejecutado en el periodo de 48 meses a partir del año 2022, y el 85% restante será destinado únicamente para promover, fortalecer y ejecutar la política de internacionalización institucional.

Decisión: Una vez terminada la exposición del tema inherente al punto de la agenda que aquí nos ocupa, el Secretario del Capítulo Universitario pregunta a los miembros del mismo si aprueban la distribución de los excedentes propuesta y resueltas algunas inquietudes formuladas al respecto, se imparte la aprobación por unanimidad.

10. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la memoria económica para la actualización del régimen tributario especial (RTE)

Explica el Director de Planeación y Gestión y la Directora Financiera y Contable, que el año pasado se logró la renovación de la calificación de UNICERVANTES en el régimen tributario especial, que la renovación de dicho régimen tributario especial se debe realizar cada año antes del 30 de junio, según las nuevas directrices de la DIAN, por lo anterior, se solicita autorización al Capítulo Universitario para que se faculte al Representante Legal para presentar ante la DIAN la memoria económica para la actualización del régimen tributario especial (RTE).

Decisión: Una vez terminada la exposición del tema inherente al punto de la agenda que aquí nos ocupa, el Secretario del Capítulo Universitario pregunta a los miembros del mismo si aprueban la facultad al representante legal para presentar ante la DIAN la memoria económica para la actualización del régimen tributario especial (RTE), se imparte la aprobación por unanimidad.

11. Presentación para aprobación de programas de posgrados, según estudio de pertinencia y factibilidad.

Presentó el Director de Planeación y Gestión el estudio de pertinencia y factibilidad para la apertura de programas de posgrados nuevos para la Sede Bogotá, Mocoa y Florencia, en los siguientes términos: En sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Económicas y Administrativas del mes de abril y septiembre de 2022, se discutieron las propuestas de profundización académica de los programas, teniendo en cuenta varios factores, a saber: articulación de los programas de pregrado con los posgrados, necesidades del mercado laboral, oferta académica, y particularidades del territorio.

Realizada la presentación ante el Consejo Directivo y el Capítulo Universitario en mes de noviembre de 2022, se autorizó a la Rectoría realizar el informe de pertinencia y factibilidad para la apertura de programas de posgrados en todas las Sedes de UNICERVANTES.

La rectoría comisionó para tal encargo a la Oficina de Planeación y Gestión que dentro de sus análisis revisó los instrumentos aplicables, el contexto de la oferta de la educación superior y el grupo de interés que contestaría las encuestas. Para ello, se determinó lo siguiente:

Período de realización del informe: Hasta el 17 de febrero de 2023

Proceso de encuestas: Desde el 5 de diciembre hasta el 6 de febrero de 2023 (2 meses)

de encuestas: 500 interesados

Límite territorial: Bogotá, Cundinamarca, Caquetá y Putumayo

De los cuales se realizó una exposición detallada de las características geográficas, demográficas, académicas entre otras de las regiones que demostró la necesidad y pertinencia de ofertar programas de posgrados, por lo que se concluyó lo siguiente:

Revisadas las propuestas surgidas desde los programas, discutidas en el Consejo de Facultad y evaluadas por la Vicerrectoría Académica y de Extensión, aunados a los resultados de las encuestas se determinó unas propuestas que cuentan con articulación por parte de los programas de pregrado que soportarían académica y epistemológicamente a la nueva oferta de programas de posgrados, que a su vez atenderían a las necesidades del mercado laboral, oferta académica, y particularidades del territorio.

Por lo tanto, surgen como pertinentes las denominaciones de los siguientes programas académicos de posgrado:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Programa de Ciencia Política

Especialización en Política Local, Negociación y Toma de Decisiones

Programa de Derecho

Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo

Especialización en Derecho Procesal

Programa de Psicología

Especialización en Gerencia Educativa

Especialización en Psicología Educativa

Especialización en Psicología del Deporte y el Ejercicio
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Programa de Trabajo Social

Especialización en Gestión Familiar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Programa de Finanzas y Negocios Internacionales

Especialización en Finanzas

Programa de Contaduría Pública

Especialización en Impuestos y Gestión Tributaria

Asimismo, que las condiciones de construcción en los aspectos curriculares y de organización de las actividades académicas, deben tener los siguientes derroteros, a saber:

- Se proponen especializaciones disciplinares
- Se desarrollarán en dos periodos académicos
- Deberían tener cobertura en Bogotá, Mocoa y Florencia a través de la modalidad del registro calificado único
- Se deben estructurar en 24 créditos académicos que permitan adquirir el énfasis disciplinar que se propone
- Deben ser útiles para las necesidades del sector público y privado promoviendo la empleabilidad de nuestros estudiantes.

El estudio ha identificado claramente una necesidad de formación superior en los municipios y localidades aledañas a las Sedes: Bogotá, Mocoa y Florencia a nivel de posgrados y que UNICERVANTES, cuenta con el soporte académico para brindar los mismos con altos estándares de calidad y excelencia.

Se corroboró que UNICERVANTES tiene todos los elementos institucionales, la capacidad en infraestructura y la proyección académica para abrir dichos programas de posgrado, que además contarán con el sello diferenciador y el valor agregado del modelo pedagógico de Unicervantes.

Se han analizado las ofertas actuales y similares de esos programas y claramente UNICERVANTES puede desarrollar una propuesta aún más pertinente en tiempos, en precio, en mejora del plan de estudios.

La viabilidad financiera de los nuevos programas que se ofertarán está garantizada por la solidez institucional de Unicervantes.

Decisión: Una vez terminada la exposición del tema inherente al punto de la agenda que aquí nos ocupa, el Secretario del Capítulo Universitario pregunta a los miembros del mismo si aprueban, la creación de los programas expuestos, para iniciar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación Nacional, resueltas algunas inquietudes formuladas al respecto, se imparte la aprobación por unanimidad, y se indica que por medio de decretos individuales se protocolizará la creación de cada uno de los programas académicos de posgrado autorizados en esta sesión.

12. Varios

12.1. Solicitó un espacio el Padre Alejandro Torres, Vicerrector Administrativo y Financiero y Vicerrector de Investigación, que le es autorizado y en el que expuso, un acta en donde hace un recuento de todo lo trabajado y logrado durante su gestión en las dos vicerrectorías, en la parte financiera se centra en las cuentas bancarias, la caja menor, los recursos en fondos de inversiones, ingresos y gastos e inventarios. Después agradece al P. Fr. Nelson Gallego O.S.A., y al P. Fr. Mauricio Saavedra O.S.A., por el apoyo y

trabajo en común. Agradece igualmente a todos los demás miembros del Capítulo Universitario por su confianza y apoyo. Finalmente, el P. Provincial, P. Fr. Israel Jiménez Ramírez, OSA., agradece al Padre Alejandro por su labor en UNICERVANTES. Le desea que este año sea de crecimiento personal y vocacional; igualmente agradece por el trabajo en equipo con el Rector y el otro Vicerrector.

12.2. Concluida la intervención del P. Fr. Alejandro Acevedo Torres, en la que indicó su intención de renunciar, se procedió a verificar el procedimiento estatutario para proveer las vacantes, en ese momento y conforme lo establecido en el artículo 22 del Decreto 001 de 2018 (Estatuto General de UNICERVANTES), se evidenció que a pesar del informe rendido, no existe una presentación formal de la carta de renuncia y la aprobación de la misma, por parte de este cuerpo colegiado, en consecuencia, se le indicará al Padre Alejandro Acevedo el procedimiento para la presentación de la renuncia y su aceptación, por lo tanto, y hasta que no se acepte tal y como establecen los estatutos la renuncia deberá seguir al frente de las responsabilidades encomendadas.

12.3. El Rector informa que se está explorando la posibilidad de abrir una nueva sede de UNICERVANTES al occidente de la ciudad más precisamente en el municipio de Facatativá, situación que se ha expuesto en varias sesiones anteriores en la medida en que se requiere el apoyo de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia, en tanto se vislumbra que la sede podría funcionar en una de las instalaciones que tiene la provincia en dicha ciudad, en consecuencia, y teniendo el aval del Padre Provincial, se solicita autorizar a la rectoría para que inicie los estudios de pertinencia y factibilidad y presentar en la próxima sesión ordinaria los resultados para adoptar las decisiones correspondientes.

Decisión: Realizada la exposición anterior, se somete a consideración de los miembros presentes del Capítulo Universitario la autorización para iniciar el estudio de pertinencia y factibilidad para la oferta de programas de pregrado y posgrado en la ciudad de Facatativá, la cual es aprobada por unanimidad.

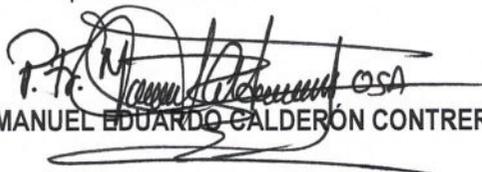
13. Oración final

La reunión termina con una oración espontánea a la Virgen María, siendo las 6:15 p.m.

Dada en Bogotá a los dos (2) días del mes de marzo de 2023, para constancia de lo anterior firman.



P. FRAY ISRAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ, OSA
C. C.
Presidente Capítulo Universitario.



P. FR. MANUEL EDUARDO CALDERÓN CONTRERAS, OSA.
C.C.
Secretario